



Tegucigalpa, MDC
28 de julio de 2021

ABN-7754/2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.12/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a consultas efectuadas a la Licitación Pública No.12/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado Tier III, ubicado en la Sucursal del Banco Central de Honduras en San Pedro Sula; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta No.1:

"Por este medio solicitamos ampliación de plazo de presentación de ofertas por 3 semanas adicionales ya que, en vista de la situación actual fabricas se han visto afectadas en su tiempo de entrega de propuesta de producto con aspectos de diseño como el proyecto actual. Consideramos que con la extensión podremos entregar ofertas".

Respuesta

En función de los intereses de nuestra Institución, la ruta crítica del proyecto para el suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) certificado Tier III según Licitación Pública No.12/2021; requiere el mínimo atraso, siendo que el mismo es un proyecto estratégico y crítico para garantizar la continuidad del negocio del BCH; sin embargo, en atención a solicitudes de los potenciales oferentes, se otorgó prórroga para la recepción y apertura de ofertas misma que en un inicio estaba programada para el 14 de junio de 2021 y fue ampliada hasta el 16 de agosto de 2021; por tanto, el BCH no considera oportuna una nueva prórroga para la recepción y apertura de ofertas de la precitada Licitación Pública.

Consulta No.2:

"Antes que nada agradecemos la apertura que el Banco Central de Honduras (BCH) ha tenido con los posibles oferentes de esta referida licitación, tanto con la primera extensión brindada en el tiempo de entrega de la oferta y asimismo con la segunda jornada de visitas de evaluación realizadas en sitio, ya que ambos puntos han ayudado en sobre manera en tener una claridad mayor y amplitud del alcance del proyecto. De nuestra parte hemos logrado avanzar en gran medida con la estimación y preparación de nuestra propuesta, no obstante existen ciertos rubros del proyecto con mayores niveles de complejidad que ha ocasionado que tanto fabricantes como proveedores hayan experimentado ciertos atrasos en la entrega de sus presupuestos debido al análisis y evaluación que han llevado a cabo, y en vista de nuestra intención manifiesta de presentar una propuesta afinada, completa y detallada que esté apegada a los requerimientos del pliego de licitación, sometemos muy

*"Una pequeña decisión puede cambiar la economía
(ahorra energía) combustible.bch"*



respetuosamente a su consideración una nueva solicitud de extensión de tiempo de al menos entre diez (10) y quince (15) días hábiles adicionales para la presentación de la oferta de la referida licitación.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una respuesta positiva a nuestras solicitudes, se suscribe de usted muy atentamente,

Respuesta

Ver respuesta a consulta No.1

Consulta No.3:

"Se puede ofertar equipos de mayor capacidad que no superen las dimensiones internas y externas, reduciendo el número de equipos a ofertar en sala blanca. Es decir ofertar 4 equipos en total en sala blanca, 2 equipos solo enfriamiento y 2 equipos con calefactor y humidificador. Capacidad neta sensible de los equipos a las condiciones de diseño = 20.6 kW. (Se adjunta hoja de rendimiento de la unidad)".

Respuesta

Lo indicado no es procedente, siendo que por la topología y funcionalidad en Sala Blanca según el diseño certificado Tier III se requieren seis (6) unidades de enfriamiento en hilera conforme se indica en numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem IV Sistema Mecánico, "Unidades de enfriamiento en hilera y condensadores"; asimismo en nota (i), "las especificaciones técnicas de todos los ítems de la Licitación Pública están basadas en los planos de diseño certificados Tier III y los documentos de especificaciones técnicas del diseño con que cuenta el BCH para el Centro de Cómputo Alterno (CCA)...".

Consulta No.4:

"Se puede ofertar equipos de mayor capacidad que no superen las dimensiones internas y externas, reduciendo el número de equipos a ofertar en cuarto eléctrico mecánico. Es decir ofertar 2 equipos en total en sala cuarto electromecánico, 1 equipo solo enfriamiento y 1 equipo con calefactor y humidificador (Nuestra recomendación es que los dos equipos tengan humidificador y calefactor por temas de redundancia). Capacidad neta sensible de los equipos a las condiciones de diseño = 20.6 kW. (Se adjunta hoja de rendimiento de la unidad)".

Respuesta

Lo indicado no es procedente, siendo que por la topología y funcionalidad en el Cuarto Electromecánico según el diseño certificado Tier III se requieren tres (3) unidades de enfriamiento en hilera conforme se indica en numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem IV Sistema Mecánico, "Unidades de enfriamiento en hilera y condensadores"; asimismo en nota (i), "las especificaciones técnicas de todos los ítems de la Licitación Pública están basadas en los planos de diseño certificados Tier III y los documentos de especificaciones técnicas del diseño con que cuenta el BCH para el Centro de Cómputo Alterno (CCA)...".

Consulta No.5:

"Se puede ofertar equipos con configuración eléctrica 208 V / 1 fase / 60 HZ (manejadora y condensadora) para sala MDA".

4P

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
... Ahorra energía y combustible hoy!*



Respuesta

Lo indicado no es procedente, conforme se indica en numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem IV Sistema Mecánico, "Unidades de enfriamiento en hilera y condensadores", Unidades de Enfriamiento en Hilera y Condensadoras para MDA, sección Alimentación eléctrica para unidades de enfriamiento en hilera y condensadoras, donde se indica *"Todas las unidades deben tener una configuración eléctrica de 208V/3PH/60hz y permitir una tolerancia de +/-10% con respecto a la tensión nominal del equipo"*.

Consulta No.6:

"En la sección 3.2.1.2 Conexión eléctrica, subsección 2 indica: Para las unidades que así lo indiquen en la tabla de equipos mecánicos se debe proveer una fuente de alimentación doble con cambio automático (estar equipada con un interruptor automático de transferencia (ATS), que se pueda conectar de manera directa a la fuente de energía del sitio), de lo contrario el contratista debe prever dicho dispositivo si este no se encuentra dentro de la unidad desde fábrica. ¿En dónde se ubicará la ATS en el caso de que la unidad de aire acondicionado no la incluya internamente de fábrica?".

Respuesta

Si la unidad en hilera no dispone de la capacidad de ser energizada por el ramal A y B de forma simultánea, se debe proveer los accesorios externos (STS/ATS) para realizar tal operación, conforme se indica numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem IV Sistema Mecánico, "Unidades de enfriamiento en hilera y condensadores", sección Alimentación eléctrica para unidades de enfriamiento en hilera y condensadores donde literalmente indica *"... se debe proveer dicha configuración interna en el equipo o con accesorios externos (STS/ATS) que no modifiquen la topología ni espacio del Cuarto Electromecánico diseñado"*; asimismo, la ubicación será conforme se muestra en los planos "AR-103 - PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 4", "CCA_BCH_DCC_MP-101 - SISTEMA REFRIGERANTE N2, N3 Y N4", entre otros.

Consulta No.7:

"En la sección 3.2.1.2 Conexión eléctrica, subsección 4 indica: Se debe incluir un supresor de transientes para proteger las unidades evaporadoras. ¿Se requiere interna de fábrica o se puede externa, en el caso de ser la segunda opción en donde se instalará?".

Respuesta

La ubicación donde se debe instalar los supresores de transientes para la protección eléctrica de las unidades evaporadoras, será conforme la mejor práctica indicada por el fabricante del equipo. De ser recomendado por fabricante la instalación en tableros de alimentación eléctrica, se debe considerar lo descrito en el numeral 3.2.2 CONDICIONES ESPÉCÍFICAS, Ítem III Sistema Eléctrico, sección "Tableros eléctricos", numeral 3 donde indica *"El proveedor debe considerar incluir los espacios en los tableros para el sistema de monitoreo y protección (Supresores de transientes)"*.

Finalmente, se notifica que la IAO 7.1 del pliego de condiciones que norma la presente contratación, establece lo siguiente: *"En el caso que los oferentes encuentren discrepancias y/u omisiones en este pliego de condiciones o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, a más tardar quince (15) días hábiles antes de la fecha de recepción, apertura y análisis de*

49

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
"Abrazo a energía y combustibles hoy"*



las ofertas indicada en el aviso de licitación"; por lo que, la fecha máxima para efectuar consultas fue el 26 de julio de 2021.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/DJD